



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 142/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes y por su intermedio a los Organismos Nacionales pertinentes que conforman la COMISIÓN BINACIONAL para los nuevos puentes sobre el Río Uruguay, informes respecto de las actuaciones que se vienen realizando en el marco de la U.T.E. adjudicataria de la licitación para estudios de pre-factibilidad técnica, ambiental y económica para las construcciones de puentes internacionales sobre pasos fronterizos en el Río Uruguay, entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil, y si es factible por parte de la Cancillería Argentina, requerir ante sus pares de la República Federativa de Brasil, la agilización para la culminación de los trámites de legalización de la U.T.E.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, acompañado de los equipos técnicos que estime conveniente, su presencia en el recinto legislativo en Sesión Plenaria, con el objeto de brindar informaciones con relación al tema objeto de la presente, de manera especial de los resultados de la reciente reunión en la ciudad de ITAQUI – R.S. – BRASIL, el día 16 de setiembre de 2011.

ARTÍCULO 3°.- INSTAR al Poder Ejecutivo para que, una vez obtenido los estudios de pre-factibilidad, se solicite la construcción de dos (2) puentes carreteros, uno en la Provincia de Corrientes y el otro en la Provincia de Misiones, cumpliendo con expectativas genuinas de pueblos costeros del Río Uruguay de ambas provincias argentinas.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: el 16-11-2011.-

Autor: Dip. Ramón Alberto Simón.-

Expte.6461/11 HCD.-